

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**ACTA No. 03/2020**

**Proceso:** Comité de Extensión Facultad Tecnológica

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Unidad de Extensión Facultad Tecnológica

**Hora de Inicio:**  
10:30 am

**Motivo y/o Evento:** Comité de Extensión

**Hora de finalización:**  
12:36 m

**Lugar:** Sesión Virtual (Herramienta MEET)

**Fecha:**  
08 de julio de 2020

<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Henry Abelló	Asistente de Decanatura	Asistió
	Héctor Pinzón	Representante de Civiles	Asistió
	Ricardo Porras	Representante de Mecánica	Asistió
	José Vicente Reyes	Coordinador de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Luis Noguera	Representante de Eléctrica	Asistió
	Yamid Garzón	Representante de Electrónica	Asistió
	Jaime Pantoja	Representante de Básicas	Asistió
	Diana Ramírez	Representante de los Diplomados de Extensión	Asistió
	Erika Urrego	Contratista de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Paola Duran	Contratista de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Diana Fontalvo	Funcionaria de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
Gustavo Pedraza	Representante de Industrial	Asistió	

**Elaboró:** Paola Duran

**Visto Bueno del Acta:** José Vicente Reyes Mozo

**OBJETIVO:** Normatividad de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Normatividad de la Unidad de Extensión

#### DESARROLLO DEL COMITÉ DE EXTENSIÓN FACULTAD TECNOLÓGICA:

El coordinador de la Unidad de Extensión da la bienvenida a los miembros del comité y al equipo de trabajo de la Unidad, lee el orden del día para su aprobación por el comité presente.

1. **Verificación quórum:** Se verifica el quórum con la presencia de los 8 integrantes del Comité de Extensión Facultad Tecnológica y la participación del equipo de trabajo de la Unidad de Extensión los cuales se relacionan a continuación:
  - Henry Abelló, Héctor Pinzón, Ricardo Porras, José Vicente Reyes, Luis Noguera, Yamid Garzón, Gustavo Pedraza, Jaime Pantoja.
2. **Normatividad de la Unidad de Extensión:** El coordinador de la Unidad de Extensión, el ingeniero Vicente Reyes, lee a los representantes del comité la modificación del acuerdo N°001 de 2001, por medio del cual se establece la reglamentación de las actividades de Extensión Facultad Tecnológica, emitida por el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica, en uso de sus atribuciones legales.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que hace falta un artículo que incluya el objeto de la Unidad de Extensión, se habla de la definición de la unidad, cuando se define el objeto, se está hablando del deber ser, por lo que está trabajando la unidad de extensión y en el tema de organización, pregunta: ¿Si este acuerdo modifica el acuerdo 001 del Consejo de Facultad o es un nuevo acuerdo que no va a modificar el 001 del 2001?

Interviene la funcionaria de planta Diana Fontalvo, comenta que es un acuerdo que va a modificar, adicionar al acuerdo 001 del Consejo de Facultad.

Interviene el profesor Luis Noguera, comenta que se debe definir que este acuerdo reemplaza o deroga el acuerdo 001 y sería bueno manejar el tema de la inclusión en acuerdo.

Interviene la funcionaria de planta Diana Fontalvo, comenta que en la parte final del acuerdo dice que deroga a todos los artículos que se van a modificar.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que el acuerdo 001 no se nombraría, teniendo en cuenta que la estructura del nuevo acuerdo se está definiendo, recomienda que en el artículo 2 se quite donde se está citando el acuerdo 001 teniendo en cuenta que se está derogando.

También recomienda colocar que el que preside el comité no sea el decano o su delegado, tiene que tomar decisiones de lo que se habla en el comité, y muchas veces el decano, delega a alguien que no tiene la facultad para tomar decisiones cuando se generan temas de controversia, sugiere que el que preside el comité debería ser el coordinador de la unidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Intervienen el profesor Vicente Reyes, comentando que en el Comité Central de Extensión el que preside el comité es el Rector, se presentó la situación de delegar a un funcionario de la universidad y se llegó a un acuerdo con los representantes del Comité Central que el que lo presidiera sería el Vicerrector.

El profesor Vicente pregunta ¿Que si en el comité se encuentra presente el decano quien lo preside? Si él es la máxima autoridad en la Facultad.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que se puede colocar un párrafo en donde cite que cuando no esté el decano quien preside el comité será el coordinador de la Unidad.

Interviene Henry Abello, comentando que él está de acuerdo con el profesor Luis de colocar el párrafo aclaratorio.

Interviene el profesora Ricardo Porras, comentando que también está de acuerdo con el párrafo, teniendo en cuenta que el coordinador de extensión tiene responsabilidades directas y responde directamente al decano de la Facultad.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que antes del artículo 4- Funciones del Comité de Extensión, uno o dos artículos, uno que defina el quórum, teniendo en cuenta que en el acuerdo no se mencionan cuantas personas mínimo hacen el quórum, el otro que defina cuantas reuniones va a tener el comité, reuniones ordinarias o extraordinarias, cuantas veces mínimo debe reunirse el comité.

También comenta que el personal asistente administrativo participa en el comité con voz.

Interviene el profesor Ricardo Porras, comentando que esos artículos se pueden colocar después del artículo 4- Funciones del comité de Extensión, sería reglamento del funcionamiento de las reuniones dentro del comité.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que se debe cambiar la palabra proponer y ejecutar, no es una función del comité, él comité es un órgano asesor a los temas de extensión.

Interviene el profesor Ricardo Porras, comentando que está de acuerdo con el profesor Luis, teniendo en cuenta que los comités se hacen con el ánimo de asesorar al decano y su vez al consejo de facultad.

Interviene el profesor Jaime Pantoja, comentando que él está de acuerdo con las apreciaciones de los profesores Luis y Ricardo.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que en “Recomendar la aprobación y realización de convenios con entidades públicas y privadas” opina que debería cambiar ese párrafo por “Recomendar la aprobación y realización de proyectos o convenios en modalidad de extensión y proyección social, con entidades públicas, privadas y mixtas”.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que en los requisitos del director de extensión se debe colocar título de especialista o magister.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Interviene Henry Abello, comentando que se debe cambiar “Un profesor de la facultad de carrera “por “Ser profesor de la facultad de carrera”.

Interviene el profesor Gustavo Pedraza, comentando que no se debe colocar título de especialista si no título de posgrado.

Interviene el profesor Jaime Pantoja, comentando que está de acuerdo con el profesor Gustavo, se debe incluir el título de posgrado.

Interviene el profesor Vicente, comentando que se debe aclarar la experiencia administrativa e investigativa mínimo 2 años.

Interviene la funcionaria Diana Fontalvo, haciendo una pregunta Los requisitos mínimos son los que están en el acuerdo 001 ¿se puede mejorar el acuerdo 001?

Interviene el profesor Ricardo Porra, respondiendo que no se puede.

Interviene el profesor Luis Noguera, respondiendo que el acuerdo que se está leyendo modifica el acuerdo 001 si se podría modificar los requisitos mínimos para ser director de la unidad de extensión.

Referente a las funciones del director de extensión el profesor Luis Noguera sugiere que se incluyan 2 funciones más “Ser el interlocutor entre el comité de extensión de la facultad y el comité central de extensión y en las demás áreas administrativas de la facultad” y otro que sería “Informar al Comité de Extensión sobre el estado y desarrollo de las actividades y proyectos de la unidad.

Interviene la contratista Diana Ramírez, comentando que una de las funciones del director es el responsable de todo lo que se gestiona por medio de la unidad.

Interviene el profesor Yamid Garzón, comentando que una función del director sería gestionar solicitudes ante los entes competentes.

Complementa el profesor Luis Noguera que se completaría la función en “Establecer, tramitar y controlar...”.

Interviene el profesor Héctor Pinzo, comentando que en las modalidades de extensión falta incluir los peritajes y las delegaciones judiciales.

Interviene Henry Abello, comentando que se debe agregar un ítem que diga “Todas las demás actividades inherentes al desarrollo de la unidad de extensión”.

Comenta el profesor Luis Noguera que se debe tomar con la concordancia del objeto, teniendo en cuenta que el objeto es el que defina cuales van hacer las actividades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Complementa el profesor Ricardo Porras, comentando que está de acuerdo con el profesor Luis que lo que define es el objeto.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que los capítulos III y IV, deban ser capítulos que este incluidos en acuerdo, esos capítulos serian parte de un manual de presentación de proyectos de la unidad de extensión.

Referente al manual de presentación de proyecto la contratista Diana Ramírez está de acuerdo con realizar el manual y así no se tiene inconvenientes con las directrices futuras.

Interviene la funcionaria Diana Fontalvo, comentando que esos 2 capítulos tienen concordancia con el reglamento que se les presento al subcomité de laboratorios.

Comenta el profesor Ricardo Porras, que en el acuerdo debe quedar mencionado que se va hacer el manual de presentación de proyectos y se quitarían los capítulos III y IV del acuerdo que se está revisando.

Interviene el profesor Vicente, comentando que se va hacer la revisión de esos 2 capítulos.

Interviene el profesor Luis Noguera, sugiere que se deje el artículo 8 y eliminar los párrafos.

El profesor Jaime Pantoja también está de acuerdo de quitar los párrafos

Pertinente al artículo 9 el profesor Luis Noguera sugiere que los párrafos se deben de quitar y quitar el artículo 10.

Interviene el profesor Vicente, comentando que el artículo 10 informe parcial y final de proyectos, se debe tener en cuenta, porque todos los proyectos de extensión en ejecución deben informar a la unidad los avance obtenidos.

Interviene Henry Abello, comentando que en el párrafo 1 del artículo 11 es: “No podrán ser contratista de los proyectos”.

Complementa el profesor Jaime Pantoja que los contratistas deben cumplir con el perfil de las actividades a desarrollar.

Concerniente a los párrafos la contratista Diana Ramírez comenta que se pueden dejar solo los artículos sin los párrafos, teniendo en cuenta que se está haciendo mención a la reglamentación de la Universidad.

El profesor Luis Noguera comenta que no está de acuerdo con el párrafo 2, puede ser discriminatorio como está redactado y no incluir el artículo 11.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Concerniente a los párrafos del artículo 11 el profesor Vicente comenta que se debe quitar, ya que la unidad de extensión no es ordenador del gasto.

Interviene la funcionaria Diana Fontalvo, comentando que el artículo 12 se puede quitar el acuerdo modificatorio, ya que se encuentra en el acuerdo 001.

Interviene el profesor Luis Noguera, comentando que los párrafos del artículo 13 se deben de quitar y se deben incluir en el manual de procesos.

Interviene el profesor Jaime Pantoja, comenta que si es posible la derogación y la actualización del acuerdo

Interviene Henry Abello, comentando que en el artículo 15 se debe incluir las empresas de economía mixtas para que los estudiantes vayan hacer sus prácticas empresariales.

Interviene el profesor Jaime Pantoja, comenta que esas prácticas también son interna para los estudiantes de la Universidad.

El profesor Vicente Reyes pregunta a los representantes al comité si no tiene ningún aporte de los artículos 16 al 24, ellos contestaron que no hay ningún aporte.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, julio 08 de 2020.

**HENRY ABELLÓ**  
Secretario Comité de Extensión.  
Facultad Tecnológica

**JOSE VICENTE REYES MOZO**  
Presidente del Comité de Extensión  
Facultad Tecnológica